Comisión de Asuntos Internacionales
Carpeta Nº 1133 y 1190 de 2011

Versión Taquigráfica N° 1076 de 2012

ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE AMISTAD INTERPARLAMENTARIOS

ver exposición

CONDENA Y PRISIÓN DE PERSONAS POR SUS CREENCIAS RELIGIOSAS EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN

Rechazo
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de mayo de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jaime Mario Trobo.

MIEMBROS: Señores Representantes Evaristo Coedo, Juan Manuel Garino Gruss, Norma Griego, María Elena Laurnaga y Daniel Peña Fernández.

SEÑOR PRESIDENTE (Trobo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Hemos recibido una nota de la Cámara de Diputados de Argentina, remitida por parte de la Asamblea General sobre la Declaración de Ushuaia. Dicha Declaración, que refiere a la situación de las islas Malvinas, fue aprobada por este Cuerpo el 21 de marzo de 2012. La nota fue repartida a los señores Diputados integrantes de la Comisión.

Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Actividades de los Grupos de Amistad Interparlamentarios".

Sabemos que esta propuesta tiene el propósito de incluir dentro de las competencias del Presidente de la Cámara la autorización de gastos para las salidas al exterior en los casos vinculados con los Grupos de Amistad Interparlamentarios.

Como algunos sectores parlamentarios pidieron tiempo para poder estudiar este asunto, quisiera saber si estamos en condiciones de analizarlo en el día de hoy o si lo postergamos para la próxima sesión de la Comisión.

SEÑORA LAURNAGA.- Los integrantes de la Comisión tenemos posición al respecto, pero necesitamos unos días más para procesar este asunto en nuestro Partido, si no interfiere con el objetivo que se ha propuesto el señor Presidente.

Por lo tanto, solicitamos una semana más de tiempo como máximo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El objetivo es que se apruebe. Si los señores Representantes están de acuerdo, se incluirá en el orden del día de la próxima semana.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Quisiera que me explicaran el contenido del proyecto de ley. Por lo que entiendo, se trata de las misiones al exterior de los Grupos de Amistad Interparlamentarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a dejar el análisis más a fondo para el momento de la discusión, de todos modos, es muy importante que los señores Representantes conozcan el objetivo del proyecto

La Cámara de Representantes resolvió hace unos años otorgar al Presidente la potestad de autorizar los gastos que corresponden a las salidas de Diputados que participan de eventos organizados por los organismos internacionales de los que Uruguay forma parte. Estos organismos son tres: Unión Interparlamentaria, Parlamento Latinoamericano y PARLASUR. En cualquiera de los casos, cuando hay una convocatoria desde esos ámbitos a Comisión, Plenario, reunión o visita, la Presidencia de la Cámara, sin necesidad de contar con la aprobación del Cuerpo, dispone que se realicen los gastos correspondientes.

Lo que sucede es que en la ocasión en que la Cámara aprobó la última resolución, no existía actividad de los Grupos de Amistad Interparlamentarios. Es más, existían Grupos de Amistad que se establecieron a efectos de tener un mayor nivel de intensidad en las relaciones entre Uruguay y otros Estados, pero no tenían actividad orgánica. Se llevó a cabo un largo proceso durante las dos últimas Legislaturas procurando establecer un reglamento de funcionamiento de los Grupos de Amistad Interparlamentarios, para su nominación y para fijar una serie de requisitos relativos a su funcionamiento.

En ese sentido, en este proyecto se plantea que dentro de las potestades del Presidente de la Cámara se incluya la autorización de los gastos que correspondan en caso de que un Grupo de Amistad Interparlamentario deba realizar una visita al exterior como resultado de una invitación formal.

Esto es simplemente para evitar que la Cámara tenga que dar autorización cada vez que se va a realizar un gasto. Estos procedimientos están establecidos en el reglamento de funcionamiento de los Grupos de Amistad, que fue aprobado por la Cámara de Representantes y el Senado. Se trata de dos resoluciones idénticas que permiten que por primera vez en la historia se puedan integrar grupos con Senadores y Diputados y que tengan las mismas obligaciones para con el funcionamiento de los Grupos de Amistad.

Habitualmente se reciben visitas de parlamentarios de otros países, de Grupos de Amistad Parlamentaria de otros Parlamentos. En el año 2011 recibimos algunas visitas. Todas son importantes, pero esas fueron muy relevantes: -del Parlamento británico, del Parlamento alemán, del Parlamento de Kuwait y de India. Desde nuestra perspectiva, estas actividades ayudan a fortalecer las vinculaciones políticas y diplomáticas entre los países.

A su vez, a fines del año pasado, una delegación uruguaya del Grupo de Amistad con Alemania, realizó una visita a ese país como resultado de una invitación del Bundestag. Es bueno señalar que el Bundestag, al igual que otros Parlamentos del hemisferio norte, tiene como política la organización de Grupos de Amistad Interparlamentarios. Quiero destacar que de las visitas que la delegación del Bundestag realizó a América del Sur, una de las invitaciones se hizo al Parlamento de Brasil, otra al de Uruguay y otra al de Perú. En ese sentido, yo que asistí a esas reuniones destaco especialmente el interés que el Parlamento alemán tiene en el fortalecimiento de las relaciones con Uruguay.

En definitiva, se trata de una medida de carácter administrativo y presupuestal que tiende a habilitar al Presidente de la Cámara, apelando a su juicio y responsabilidad y teniendo en cuenta el análisis de los antecedentes, a autorizar la salida de delegaciones de los Grupos de Amistad Interparlamentarios.

Dicho esto, el asunto se incluirá en el orden del día de la sesión de la próxima semana.

A propósito de los Grupos de Amistad Interparlamentarios, que siempre nos interesa tener en el orden del día, quiero señalar que estamos esperando las propuestas para la integración de seis Grupos que fueron aprobados. Se trata de los Grupos de Amistad con: Nicaragua, República Checa, República de Azerbaiján, República Dominicana, República de El Salvador y República Árabe de Saharaui. Como todos saben, la integración es la siguiente: para el Frente Amplio, tres Diputados y un Senador, para el Partido Nacional, dos Diputados y un Senador, para el Partido Colorado, un Diputado y un Senador y para el Partido Independiente, un Diputado.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- ¿Ya se aprobó el Grupo de Amistad con Cuba?

SEÑOR PRESIDENTE.- No, todavía no se aprobó. Se presentó la propuesta pero no se votó. Si estamos de acuerdo podemos incluirlo en el orden del día de la próxima sesión.

Hay otro asunto que quiero poner a consideración. Se trata de un planteo que recibimos de parte de Ucrania en el sentido de que el Parlamento de ese país formó un Grupo de Amistad Interparlamentario con Uruguay. Como antecedentes tenemos las notas del Consulado de Ucrania y de la Embajada de ese país en Argentina que es concurrente ante el Gobierno uruguayo. El Canciller de Ucrania visitó recientemente Uruguay y había previsto realizar una visita al Parlamento debido a que tenía mucho interés en trasmitir el propósito de Ucrania de fortalecer las relaciones con Uruguay, pero por cuestiones de agenda no se pudo llevar a cabo.

Digo esto porque tenemos un pedido formal y -sería bueno incluirlo en el orden del día de la sesión de la próxima semana para poder dar una respuesta a corto plazo. Debemos tener en cuenta que algunos parlamentarios ucranianos visitarán Argentina en el mes de junio y tienen interés en venir a Uruguay. Por lo tanto, deberíamos analizar el tema para tomar una decisión, sin perjuicio de que le voy a trasmitir esta información al Presidente de la Cámara para que la organización de la visita corra por cuenta de la Presidencia de la Cámara.

En consecuencia, se van a repartir los antecedentes que tenemos, como notas, mensajes, etcétera para que las bancadas los puedan analizar y tomar posición.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Condena y Prisión de Personas por sus Creencias Religiosas en la República Islámica de Irán".

En discusión.

Quiero aclarar que se trata de un proyecto de resolución que tuvo su origen en una iniciativa de los señores Representantes Caram, Amarilla, Núñez, Berois, José Carlos Cardoso y Ricagni.

SEÑOR COEDO.- Me gustaría, si fuera posible, que se postergara la discusión de este tema. Soy suplente y no sé si ya ha sido discutido, si se trata por primera vez o si se ha vuelto a plantear. Me gustaría profundizar un poco más en su discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero informar al señor Diputado Coedo que este proyecto está en condiciones de ser puesto a votación -para ser aprobado o no, teniendo en cuenta que se discutió en la Comisión. Sin embargo, esto no ha sucedido porque se ha solicitado su postergación en sucesivas oportunidades. Por lo tanto, este sería un nuevo pedido de postergación; veremos qué se resuelve.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Quería brindar la misma explicación que el señor Presidente acaba de realizar.

En realidad, la consideración de este asunto viene siendo postergada desde el año pasado. La situación que motivó su redacción era grave, por lo que hubiera sido necesario aprobar el proyecto en ese momento específico. Por tanto, ya es hora de tomar una decisión. Aclaro que tengo una posición favorable y que debería votarse en lugar de postergarse su tratamiento, aunque, por supuesto, estoy abierto a lo que defina la Comisión.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Hay dos situaciones con respecto a este proyecto. Una de ellas es la extemporaneidad, ya que se presentó en setiembre de 2011. Hago esta aclaración porque en ocasiones los temas quedan fuera de foco -hablando desde el punto de vista cronológico, teniendo en cuenta que ha pasado mucho tiempo desde que sucedieron los hechos que motivaron la redacción del proyecto.

También quisiera decir que he tratado de informarme, con las pocas herramientas informáticas que tengo, para conocer la realidad de las personas que viven en Irán, ya que sabemos que el grado de pluralidad y libertad no es el mismo en todos los países. En realidad, la información que se puede recabar parece parcial, y a la fecha no sé qué es de la vida de estas personas por las cuales se reclama. Por tanto, me gustaría tener más información.

Asimismo, quisiera decir que estoy preocupado, porque al postergar muchas veces el tratamiento de un tema -cosa que ha sucedido, tal como dijo el señor Diputado Peña-, se corre el riesgo de que el asunto pierda la trascendencia que tenía en un principio. A veces se espera que los Parlamentos condenen las violaciones a los derechos humanos que se llevan a cabo en otros países, lo que sucede muchas veces cuando no hay algún tipo de protección y los Estados no velan por los derechos de los ciudadanos. Por tanto, teniendo en cuenta la universalidad de los derechos humanos, se busca que los Parlamentos se hagan eco de determinadas situaciones, pero lo que sucede es que ya pasaron ocho meses de los sucesos. Entonces, me gustaría saber en qué situación está este tema por el que se quiere emitir esta condena.

SEÑORA LAURNAGA.- Algunos legisladores, a título personal, en su momento hicimos -hace un tiempo -contacto con el Embajador de Irán para pedir un poco más de información. Lo que se nos dijo en ese momento fue que la ejecución de esa persona había sido postergada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que ese individuo está esperando que se lleve a cabo la ejecución.

SEÑORA LAURNAGA.- En realidad, no tengo idea de lo que puede llegar a pensar mi sector, pero me parece importante plantear la posibilidad de que se invite a la Comisión al señor Embajador de Irán -si tiene a bien venir -para que nos brinde información sobre esto y dé alguna información más general. Yo sé que este tema es delicado, por lo que me gustaría que con toda prudencia la Comisión evaluara esa posibilidad. En realidad, los países que tienen representantes en Uruguay siempre tienen disposición para vincularse con el Parlamento nacional, o con quien lo requiera, para brindar información sobre el tema que se plantee.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este tema ya lo hemos analizado y hemos escuchado informaciones al respecto. Asimismo, hemos recibido a los legisladores proponentes del proyecto y se nos ha informado que hasta el momento está suspendida la orden de ejecución de ese individuo, la cual puede realizarse en cualquier momento, de acuerdo con lo que dispongan las autoridades que han decidido llevar a cabo esa ejecución.

Cabe agregar que en los debates realizados anteriormente, se resolvió esperar a que los sectores parlamentarios realizaran algunas consultas.

En realidad, yo soy partidario de aprobar este proyecto. Además, demorar su aprobación, con el cúmulo de antecedentes que existen, significa, por lo menos, despreciar la importancia que tiene el pronunciamiento de un Parlamento sobre la situación de un individuo que ha sido condenado a muerte por sus creencias religiosas. Por supuesto, no me opongo a que se invite a funcionarios de diferentes Gobierno o a algún Embajador para tratar otros temas, pero no para tratar este tipo de asunto. Francamente, no es un buen antecedente que el Parlamento uruguayo, que debe emitir una condena con respecto a la violación de los derechos -en determinado lugar del mundo, invite al embajador del país en que se violan esos derechos. Si se

concreta esa visita, francamente, nosotros no vamos a obtener la información conveniente y correspondiente y le vamos a quitar el impulso -que tiene una expresión de estas características.

Imaginen -sitúense en cualquier lugar del planeta en que se violen los derechos humanos, con Gobierno de ultra izquierda o de ultra derecha, con Gobiernos de cualquier tipo, hasta teocráticos -que el Parlamento uruguayo, por ejemplo, ante las acciones tenebrosas del régimen de la Alemania nazi, citara al Embajador para pedirle explicaciones y solicitar información acerca de lo que está pasando en ese país a fin de analizar la emisión de una declaración. Francamente, no se obtendría ningún resultado.

Por lo tanto, yo no comparto ese planteo y me parece que políticamente hay que tomar determinaciones. En realidad, el proyecto de resolución no hace referencia a ninguna fecha en particular por lo que puede ponerse a votación en cualquier momento. Por supuesto, sabemos que se trata de un hecho viejo, y consideramos que ya nos tendríamos que haber pronunciado, pero aclaro que el proyecto de resolución no establece una fecha, sino que simplemente nombra a una persona, que es el señor Youcef Nadarkhani, que hoy en día está esperando que se cumpla la sentencia de ejecución.

Por tanto, si se plantea la postergación del tema, tal como se ha hecho tantas veces, la Comisión deberá resolverlo, pero si se plantea seguir agregando antecedentes, y con la visita del Embajador de Irán, yo no estoy de acuerdo.

SEÑOR LAURNAGA.- Quiero dejar claro mi sector, el Frente Amplio y quien habla somos defensores de los derechos humanos, al igual que todos los partidos democráticos de este país. Además, nuestro país -esa es su tradición -hasta ahora los ha garantizado en todas sus disposiciones.

En forma personal no tendría dudas en cuestionar cualquier persecución que se diera en otros países por ideas religiosas o por otro tipo de discriminación, ya sea racial o sexual, lo cual sucede. Pero en este caso también estoy representando a otros, por lo que necesitaría estar segura de que la sentencia que se impuso a esta persona se vincula exclusivamente a su ideología religiosa. Por tanto, me gustaría saber si no hay otros factores u otros elementos. Digo esto porque muchas veces en la prensa, por ejemplo, se habla de una sentencia por motivos religiosos y, en realidad, según la legislación de cada país, también se violó un conjunto de normas, lo que llevó a que se cometiera un delito. Aclaro que no me estoy oponiendo, personalmente, a censurar a un país, cualquiera sea, que persiga a una persona por razones religiosas, simplemente necesito saber si efectivamente ese es el fundamento en este caso, porque la información que disponemos es ambigua.

Por tanto, si el señor Presidente considera que no es pertinente la presencia del Embajador de Irán en la Comisión, voy a solicitar que se postergue el tratamiento de este tema una semana más, a fin de tomar una decisión en el seno de la bancada del Frente Amplio, ya que no quiero hacerme responsable, en forma individual, de una posición en este sentido, considerando que no hemos logrado tener la suficiente claridad para tomar una decisión colectiva en mi partido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de darle la palabra al señor Diputado Peña Fernández, quiero señalar que la Comisión recibió al señor Diputado Amarilla -uno de los proponentes de esta iniciativa -el 14 de marzo de 2012.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Me imagino, hace unos cuantos años atrás, a algún Parlamento europeo pidiéndole su opinión a la dictadura uruguaya sobre la violación de los derechos humanos en Uruguay. Creo que la información que podría haber llegado a brindar el Gobierno de facto en ese momento, seguramente, no hubiera servido mucho, ya que no hubiera brindado los detalles específicos. Pienso que no habría informado todo lo que nosotros sabíamos y que hoy es público. Por tanto, pedirle a un Gobierno dictatorial información sobre alguien a quien se lo ha condenado a la pena de muerte, en mi opinión, no solo no sería necesario, sino que no tendría sentido, ya que sabemos cuál sería la respuesta. No olvidemos que estamos hablando de un derecho humano tan fundamental como la vida y que esa persona será ejecutada por creencias religiosas.

Por tanto, es necesario ir avanzando y liquidando este tema. Pienso que seis, siete u ocho meses son suficientes como para haber obtenido información y saber lo que sucede con este caso. Entonces, siguiendo la

dirección planteada por el señor Presidente, me parece importante tomar una decisión. En lo personal, creo que podría aprobarse el día de hoy, y si no hay mayorías para ello, se debería hacer la semana próxima, teniendo en cuenta que ocho meses, para defender un derecho humano tan importante como la vida, deberían ser suficientes, para una Comisión independiente y que tiene un rol parlamentario.

SEÑOR COEDO.- Quiero aclarar que no es mi intención trancar el funcionamiento de una Comisión en la que en el día de hoy estoy actuando como suplente.

Cuando leí el segundo punto del orden del día, me imaginaba persecución a grupos religiosos, pero ahora me doy cuenta que dice: Condena y Prisión de Personas por sus Creencias Religiosas en la República Islámica de Irán. ¡Si estaré desinformado! Quiero aclarar que esto no es culpa de la Comisión ni del señor Presidente.

Comparto totalmente lo que la señora Diputada Laurnaga dijo en cuanto a condenar que alguien vaya a ser ejecutado por cuestiones religiosas, de eso no debe quedar ninguna duda. También comparto la autodeterminación de los pueblos.

Nosotros no estamos pidiendo mucho, simplemente un poco más de tiempo para poder realizar las consultas pertinentes.

También quiero decir que me acabo de enterar que este asunto lleva muchos meses en la Comisión y, reitero que esto no es culpa de nadie.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar claro que no tenemos la técnica de llevarnos por delante a los señores Diputados.

SEÑORA LAURNAGA.- Reitero que mi posición y seguramente la del Partido Socialista, siempre es condenar cualquier tipo de persecución, y más aún, si se trata de la muerte de una persona por razones religiosas. Nosotros censuramos cualquier pena de muerte acá, en Cuba, en Estados Unidos o dónde sea y creo que hemos dado muestras en este Parlamento cuando tomamos posición en situaciones complejas, por ejemplo, en relación a Cuba.

Hemos pedido más tiempo porque queremos generar un consenso mayor en la bancada del Frente Amplio para tener una posición con respecto a este caso.

En cuanto a lo que dijo el señor Diputado Peña Fernández, yo puedo compartir matices de mayor o menor proximidad con distintos regímenes de diferentes países. Como Uruguay tiene relaciones diplomáticas con Irán pensé que era posible hablar con el Embajador, que estoy segura que no tiene ningún problema en venir al Parlamento porque ya lo ha hecho en varias ocasiones para hacer aclaraciones o pedir disculpas por algunas declaraciones públicas que realizó. Entonces, me consta que la voluntad del Embajador de Irán es de diálogo, más allá de sus condicionalidades diplomáticas. En ese sentido, creo que si Uruguay tiene relaciones diplomáticas con un país, no debe descalificarlo diciendo: "Yo con este señor no hablo porque considero que representa una dictadura". En todo caso, tendríamos que hablar con la Cancillería para saber cuáles son los márgenes de relaciones con ese Estado. Me parece que en los casos de violación a cualquier tipo de derecho, es mejor ejercer nuestra diplomacia parlamentaria que negarnos a ella, a pesar de que la contraparte sea un país con características tan significativas. Cabe aclarar que esa distancia también la tenemos con muchos otros países y no solo con Irán.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- No tenemos que pedir permiso a nadie para hacer declaraciones parlamentarias sobre lo que estamos seguros que son violaciones a los derechos humanos, como en este caso. La diplomacia se hace a través de la Cancillería y aquí estamos en el Parlamento para dar respuesta a las intenciones del pueblo uruguayo con respecto a las violaciones a los derechos humanos. Por lo tanto, no tengo que pedir información ni permiso para realizar una declaración que es muy importante porque estamos hablando de la vida de alguien, ya sea una persona, cientos o miles.

Lo que llama la atención es cómo algunos partidos políticos diferencian la violación de los derechos humanos dependiendo de quien la haga y el país en el que se haga. Somos los primeros en denunciar violación de derechos humanos en algunos países y cuando se trata de condenar las mismas violaciones de los mismos

derechos humanos en otro país, nos tomamos, seis, siete u ocho meses para adoptar la decisión. Creo que humanos somos todos los individuos que habitamos el planeta y cuando se violan los derechos humanos se ataca tanto a gente de derecha como de izquierda o, lo que es peor, como ocurre en la mayoría de los casos, a gente que no tiene ideología y que son las víctimas de los abusos de los Estados. En particular, cuando se dan estos casos, un Parlamento democrático como el uruguayo, con una historia de defensa de los derechos humanos en todos los sentidos, no debería demorar tanto tiempo para emitir este tipo de declaración.

SEÑORA LAURNAGA.- Quiero señalar, por si hubo una mala interpretación, que no estoy diciendo que el Parlamento pida permiso. Simplemente digo que el Parlamento puede ejercer su función con la mayor garantía posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay dos propuestas. Una es considerar el proyecto y, la otra, postergar el tratamiento una semana más.

Se va a votar la inclusión de este asunto en el orden del día de la próxima sesión.

(Se vota)

—— Tres en seis: empate,.

Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

—— Tres en seis: empate.

Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

—— Tres en seis: empate, NEGATIVA.

En consideración el proyecto de resolución.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Tres en seis: empate.

Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

—— Tres en seis: empate.

Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

—— Tres en seis: empate, NEGATIVA.

En consecuencia y de acuerdo con lo que habitualmente se practica, se presentarán dos informes: uno a favor y otro en contra del proyecto de resolución.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Creo que hacer una consulta a un Gobierno sobre determinado asunto no pone en tela de juicio el accionar de la Comisión. Me refiero al hecho de invitar al Embajador de Irán - que, como se cuestiona el accionar de su Gobierno, nos podemos imaginar que vendría a defenderlo - porque ese es su mandato.

Ahora bien, ya que se dio este debate, no veo con malos ojos enviar la versión taquigráfica de la sesión de hoy a la Embajada de Irán, y en el caso de que se nos haga llegar información sobre el asunto, no tomarlo como una verdad absoluta, sino como un insumo más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para cualquier procedimiento que deba realizar la Comisión, se debe hacer una propuesta formal. Desde ya digo que no creo que sea correcto que la Comisión envíe nada la Embajada de Irán. Si el señor Embajador de Irán lo desea, puede solicitar una entrevista y con mucho gusto se la vamos a conceder como siempre ocurre, no solo por razones de urbanidad sino de interés político.

Yo tengo claro que es una declaración parlamentaria, que se realiza a partir de un ruego que se hace al Parlamento por parte de un legislador, grupo de personas o de cualquier tipo de iniciativa de esas características.

En definitiva, en este caso no corresponde realizar ningún procedimiento.

SEÑORA LAURNAGA.- Comparto la posición del señor Presidente. Me parece que después de haber tomado la decisión de que el proyecto vaya el plenario, ese procedimiento no agrega nada. Sí podemos esperar la solicitud del Embajador para ser recibido en algún momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debemos designar a los miembros informantes.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Propongo al señor Presidente como miembro informante del informe en minoría a favor del proyecto de resolución.

SEÑOR COEDO.- Propongo a la señora Diputada Laurnaga como miembro informante del informe en minoría en contra del proyecto de resolución.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, los miembros informantes seremos la señora Diputada Laurnaga y quien habla. Rogamos que los informes se presenten a la brevedad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer lugar del orden del día: "Acuerdo de Cooperación Agrícola con el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. (C/1236/11 Rep. 733). Preinforme presentado por la señora Representante María Elena Laurnaga".

SEÑORA LAURNAGA.- Por error entraron dos textos al Parlamento y yo no tomé el texto final para realizar el preinforme. Por lo tanto, hay algunos cambios de forma, en la numeración de los artículos y algún otro detalle, incluso en el título. En base a esto, pongo a consideración de la Comisión si modificamos los detalles oralmente ya que no cambian nada de manera sustantiva para poder aprobarlo y elevarlo a la Cámara, o si se prefiere esperar una semana para recibir el preinforme corregido.

La Cancillería nos ha solicitado que aprobemos este proyecto con cierta rapidez, debido a que con esta aprobación se podrían llevar a cabo algunos trabajos -esto está aclarado en el informe realizado -entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de nuestro país y el Ministerio correspondiente de Venezuela. De todos modos, aclaro que no es algo urgente, pero si fuera posible, quisiéramos que se aprobara lo antes posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para la mayor comodidad de los señores legisladores, lo mejor será que la señora Diputada nos haga llegar el texto con las correcciones o las referencias a las correcciones que se deban realizar a fin de poder leerlo antes de la próxima sesión y plantear alguna duda que surja.

SEÑOR LAURNAGA.- Quiero agradecer a los integrantes de la Secretaría de la Comisión, que fueron los que se dieron cuenta de este error el día de ayer y me pusieron al tanto de la situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se pasa este tema para el orden del día de la próxima sesión y se solicita a la señora Diputada Laurnaga que envíe el informe por escrito.

Por otro lado, quisiera trasmitir a los señores Diputados que con fecha 7 de mayo se remitió una nota al señor Ministro de Relaciones Exteriores, atendiendo a lo resuelto hace unos días por la Comisión en cuanto a invitar al señor Ministro a visitar esta asesora con el propósito de analizar el tema que quedó pendiente en su última visita, que es la situación relativa a las Islas Malvinas y a la situación del dragado del Canal Martín García, tema que fue incorporado por el señor Diputado Garino Gruss.

Solicitamos al señor Ministro su concurrencia para el día 16 de mayo a la hora 13, que es el miércoles de la próxima semana. Cabe agregar que la Secretaría de la Comisión se ha encargado de hacer las gestiones correspondientes ante la Secretaría del señor Ministro; sabemos que lo han incluido en su agenda, pero debemos esperar la confirmación del Ministro. En realidad, solicitamos que se nos confirmara su presencia al medio día de hoy, pero se nos dijo que no era posible, por lo que estamos esperando la comunicación. Por supuesto, cuando llegue la confirmación se informará al señor Diputado Garino Gruss y al resto de los integrantes de la Comisión.

SEÑORA LAURNAGA.- Quisiera hacer una consulta.

Tengo entendido que se ha convocado al señor Ministro de Relaciones Exteriores al Senado, en régimen de Comisión General, por lo que me gustaría saber si tenemos alguna información al respecto, ya que, de pronto, ese llamado incide en su agenda.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, tenemos información extraoficial. Sabemos que distintos sectores políticos acordaron realizar esa convocatoria, pero no sabemos la fecha. Por tanto, nosotros procuraremos que se confirme la convocatoria que realizó esta Comisión, pero si hubiera que replantear la fecha, primero nos comunicaríamos con el señor Diputado que planteó la invitación al señor Ministro, como así también con los demás miembros de la Comisión para ponerlos al corriente de lo que se llevará a cabo. Nosotros, por supuesto, tenemos el propósito de que se cumpla con lo dispuesto por la Comisión.

Por otro lado, quisiera plantear dos cuestiones.

Se nos ha hecho saber por parte de la Embajada de Suiza el interés que tiene ese país en que el Parlamento ingrese en el análisis de un proyecto que tiene que ver con la corrección del Acuerdo de Doble Tributación, el cual se aprobó en 2011. Se trata de unas Notas Reversales que fueron firmadas por el Gobierno de Suiza y el de Uruguay, que se encuentran en esta Comisión, y que deberán ser aprobadas como un proyecto de ley para que puedan ser complementarias del Acuerdo oportunamente firmado.

Por supuesto, este tema deberá ser incluido en los asuntos a estudio. Además, voy a solicitar a la señora Diputada Laurnaga que realice el informe, ya que fue ella quien llevó a cabo el informe del proyecto de ley aprobado.

SEÑORA LAURNAGA.- No tengo ningún inconveniente en redactar dicho informe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por otra parte, se nos ha hecho saber del interés en la pronta aprobación del proyecto de ley relativo al Acuerdo de Seguridad Social con la República de Francia, el cual tiene como propósito facilitar la acumulación de años de servicio, tanto en Francia como en Uruguay, ya sea de uruguayos o franceses que han estado radicados en alguno de los dos países. A su vez, este Acuerdo refiere a algunos aspectos vinculados con la percepción de los haberes de pasividades o pensiones. Si los señores Diputados no tienen inconveniente, me haré cargo de realizar el informe y de traerlo lo antes posible a la Comisión.

Asimismo, quisiera informar que hay una larga nómina de Convenios que deben ser informados. Por tanto, la semana que viene podríamos revisar la nómina y adjudicar algunos informes. Si algún señor Diputado tiene interés en redactar alguno en particular, solicito que lo informe a la Secretaría.

SEÑORA LAURNAGA.- Quisiera comunicar a los integrantes de la Comisión que el día de mañana, desde la hora 16 hasta la hora 18, en la Sala 10 del Edificio José Artigas, el Grupo de Amistad Canadá-Uruguay recibirá al señor Embajador de Canadá, a quien invitamos para mantener una charla con el Grupo, debido a que deja la representación diplomática en Uruguay. El tema central será la cooperación Canadá- Uruguay y se hablará de algunos lineamientos para poder avanzar en el trabajo

Por tanto, los integrantes de la Comisión que tengan interés en participar, serán muy bien recibidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La información que brinda la señora Diputada Laurnaga me da pie para referirme sucintamente a una visita que realicé la semana pasada a Canadá. Fui invitado por una organización internacional que se denomina Parlamentarios Amigos del Tibet, que realizó una conferencia en la ciudad de Quebec.

(Interrupción del señor Representante Garino Gruss)

—— El Dalai Lama es el líder espiritual del Tíbet; los tibetanos tiene un Parlamento en el exilio, el cual está radicado en la ciudad de Dharamsala, en India. Ese Parlamento designó un primer Ministro y un Gobierno en el exilio. Por esa razón, el Dalai Lama, que antes era el líder político y espiritual de los tibetanos, hoy en día se ocupa exclusivamente de las cuestiones espirituales, y las vinculadas a la gestión política están a cargo de los órganos que he señalado

Quisiera agregar que hay una importante corriente política internacional de apoyo a los reclamos del pueblo tibetano.

Asimismo, quisiera informar que en esa oportunidad aproveché para pedir a nuestro embajador en Canadá, el señor Elbio Rosselli -funcionario de gran prestigio de la Cancillería de nuestro país y que está realizando en ese país una gran gestión -que nos organizara, si era posible, una visita al Parlamento de Canadá. Efectivamente, nos facilitó la posibilidad de mantener contacto con la Cancillería, con la Oficina de asuntos con América Latina, en donde tuvimos una charla muy interesante y recogimos una impresión muy satisfactoria sobre la importancia de Uruguay para la visión de Canadá. A su vez, mantuvimos una reunión con el Comité Ejecutivo del Grupo Parlamericas, que es un grupo del Parlamento canadiense integrado por Senadores y Diputados de los distintos sectores parlamentarios que tienen a su cargo llevar adelante los temas de las relaciones interparlamentarias con los países de América.

Quizá, el día de mañana nos extendamos un poco más sobre estos temas en la reunión con el Embajador y con el Grupo de Amistad. Por supuesto, voy a hacer un informe escrito que enviaré a los integrantes de la Comisión. En realidad, tengo la satisfacción de haber aprovechado un viaje que realicé por otra razón y complementarlo con este tipo de actividades. Cabe agregar que me he llevado una impresión muy grata e interesante sobre la necesidad de que Uruguay profundice sus relaciones parlamentarias con Canadá, país con el que tenemos muy buenas relaciones políticas y diplomáticas. Además, Canadá tiene su Oficina de Cooperación para toda la región en Uruguay, lo que es un distingo que ha hecho para con nuestro país. A su vez, creo que la relación interparlamentaria y política nos puede aportar mucho en el futuro.

También quisiera decir que en Canadá hay una colonia muy importante de Uruguayos; no tengo la cifra exacta -no la he consultado -de los compatriotas que viven allí, pero debe estar en el entorno de los cuarenta mil o cincuenta mil personas, y sus descendientes. En esta visita estuve con un grupo de compatriotas radicados en Quebec, que no es el grupo más grande de Uruguayos, ya que los más importantes están en otras ciudades de Canadá. Por tanto, hay mucha materia para poder trabajar conjuntamente y hacer aportes a la relación mutua.

Si no hay más temas para considerar, se levanta la reunión.